



Bahía Blanca, 12 de Junio de 2017

Adjuntamos informativo sobre el Convenio de PAMI

.....

Farmacias en alerta, demandan definiciones y participación

(Un llamado a la reflexión para los firmantes del convenio PAMI-Industria)

Luego de un nuevo encuentro realizado entre las instituciones representativas de la red nacional de farmacias, los participantes han decidido (entre otras acciones) emitir el presente comunicado:

Ante la falta de información y total carencia de precisiones respecto a la situación del convenio PAMI-Industria, cuya finalización se produciría en pocos días más, llamar la atención de los firmantes para que den **respuestas concretas que puedan disipar el estado de inquietud y alarma** en la que se encuentran los cinco millones de afiliados y las quince mil farmacias prestadoras del servicio.

Por si fuera necesario recordarlo, somos las farmacias prestadoras que dan servicio profesional a los cinco millones de afiliados todos los días, y hoy viven junto a ellos la angustia generada por no saber si después del 29 de junio podrán acceder a los medicamentos con cobertura. **El acceso al medicamento es un derecho a la salud** y, en nuestros adultos mayores toma una dimensión de gran importancia que no podemos desconocer quienes tenemos un compromiso social.

Por otra parte, los firmantes del acuerdo PAMI - Industria tampoco deberían desconocer el impacto que este convenio genera en las farmacias prestadoras y la incertidumbre que esto genera, ya que no solo debemos hacer frente a los compromisos contraídos con las droguerías proveedoras, sino también al pago de haberes a miles de empleados y demás gastos operativos, no obstante lo cual y **en medio de esta situación no provocada por nosotros, continuamos brindando servicios a nuestros jubilados**

Insistir sobre la necesidad de arbitrar medidas para que las farmacias, ajenas a los compromisos asumidos en un convenio en el cual tuvieron nula participación, **dejen de financiar gran parte del mismo**. Solo a título ilustrativo, al presente se adeudan saldos de varios periodos por provisión de medicamentos, a lo que debieran adicionarse importes relacionados con provisión de pañales de muy larga data.

Ante la eventual instancia de discutir los términos de un nuevo convenio para la provisión de medicamentos, y atento a las reiteradas ocasiones en las cuales las autoridades del INSSJP han reconocido la necesidad de incluir a la dispensa, **demandar la concreción de tales intenciones mediante una invitación a las entidades** firmantes del presente para poder manifestar nuestras propuestas y pretensiones

Buenos Aires, 19 de junio de 2017

Carlos Villagra

Miguel Lombardo

**Manuel
Agotegaray**

Isabel Reinoso

AFMSRA

FACAF

FEFARA

COFA

